



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 16 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0221 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 0055 de fecha 06 de Enero 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

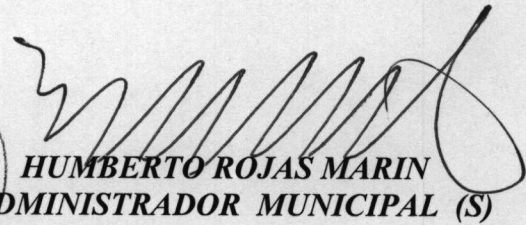
- 1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 0055 de fecha 06/01/2015, en su Punto N° 01, quedando establecido que la actividad "Entrega de Información Cultural", en diferentes sectores de la ciudad se ampliara a los sectores de Hospital de Vallenar, Sapu Villa Vista Alegre.
- 2.- Las demás clausulas insertas en el Decreto Original, se mantienen vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes ✓

HRM/NFR/PLT/RPC/rpc.-